



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA, diputado de FORO, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes PREGUNTAS AL GOBIERNO, con ruego de RESPUESTA POR ESCRITO:

A preguntas del diputado de FORO que suscribe en relación con las actuaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (CHC) en el río Esva a su paso por la localidad de Brieves (Valdés, Asturias), el Gobierno ha respondido por escrito con fecha 1 de febrero que *"la retirada de los depósitos de acarreo que obstruyen la circulación natural del agua de los ríos Esva y Llorín a su paso por Brieves (Valdés Asturias), y la construcción con ellos de sendas motas de escasa elevación a lo largo de los tramos más conflictivos de sus márgenes, fueron actuaciones de emergencia nunca planteadas como la solución definitiva a los problemas de inundabilidad en Brieves por parte de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, que siempre ha manifestado que dicha solución requerirá la redacción, tramitación y ejecución de proyectos de mayor envergadura"*.

En su respuesta, el Gobierno no especifica la cuantía de las inversiones realizadas, se añade que *"con carácter general, y con la lógica excepción de las obras de emergencia y las declaradas de interés general, la construcción de elementos de defensa para proteger terrenos, infraestructuras y edificaciones frente a los efectos de eventuales avenidas corresponde a sus titulares, previa autorización de la Administración hidráulica"*.

El Gobierno concluye su respuesta señalando que *"en relación con ello, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico muestra su total disposición a colaborar con dichos titulares, con las herramientas que le confiere el actual ordenamiento jurídico, tanto técnica como económicamente"*.

A la vista de la respuesta recibida se pregunta:

1.- ¿Conoce el Gobierno quién realizó las obras de encauzamiento en diversos ríos asturianos para proteger las vegas afectadas y, en particular, las obras de encauzamiento en el río Esva a la altura de la localidad de Trevías (Valdés, Asturias), ejecutada con pleno respeto al ecosistema de la ribera y cauce del río?

2.- ¿Por qué razón no es posible que la misma autoridad atienda con carácter inmediato, en igualdad de condiciones técnicas y medios presupuestarios, las obras de encauzamiento del río Esva a la altura de Brieves?

Madrid, 2 de febrero de 2017



Fdo: Isidro Martínez Oblanca